Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

RESOLUCIÓN UEPP N° 550 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA" AD REFERENDUM - ID N° 432889, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 11 de julio de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 360/2023 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum JEE N° 494/2023 de fecha 26 de junio de 2023, presentado por la Coordinadora Técnica del proyecto JEE, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza el inicio del llamado a Comparación de Precios N° 04/2023 "Adquisición de cámaras de vigilancia" - Ad Referéndum - ID N° 432889, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo; se aprueba el documento de licitación para el llamado y se* encarga a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar la respectiva convocatoria*".*

Que, por medio del Memorándum CAF N° 741/2023 de fecha 5 de junio de 2023, la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos solicita realizar las gestiones para la adquisición, instalación y funcionamiento de cámaras de vigilancia CCTV en las dependencias de la UEPP, a fin de mejorar el monitoreo de los bienes adquiridos por los programas y proyectos;

Que, por Nota JEE/UEPP N° 66/2023 del 15 de junio de 2023, el Equipo de Gestión del Proyecto Jornada Escolar Extendida solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la No Objeción a las especificaciones técnicas y a los documentos de licitación para la adquisición de cámaras de vigilancia;

Que, por Nota O-CSC/CPR-1121/2023 del 19 de junio de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su No Objeción para el proceso "Adquisición de cámaras de vigilancia" y menciona que, analizada la documentación remitida, no tiene objeciones que formular a los mismos y recomienda avanzar con los próximos pasos en el proceso de contratación;

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley Nº 5961/2017, está destinado al financiamiento del Proyecto "*Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural*" ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1° y 2° ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extendida, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, el Artículo 2°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* expresa: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: … c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internaciones de los que la Republica del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 550 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA" AD REFERENDUM - ID N° 432889, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial";

Que, el proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y por las directrices establecidas en la misma y, supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso, por la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*;

Que, el proceso para la "Adquisición de cámaras de vigilancia" se encuentra previsto en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones con el identificador PR-L1097-164-CP-B-;

Que, las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, refiere en el apartado III "Otros Métodos de Adquisición", punto 3.6 "Comparación de Precios" cuanto sigue: *"La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia y fáciles de obtener o productos básicos con especificaciones estándar de pequeño valor u obras civiles sencillas de pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los Principios Básicos de Adquisiciones. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado, incluidas las disposiciones relacionadas con la elegibilidad y las Prácticas Prohibidas"*;

Que, el documento de licitación elaborado por la Coordinación del Proyecto Jornada Escolar Extendida fue sometido al análisis de las instancias de esta Unidad Ejecutora involucradas en el proceso, y teniendo en cuenta que dicho documento está acorde a las normativas que rigen el proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo, se ha elevado para la aprobación de la Coordinación General, que se adhiere al análisis y conclusión de las instancias y por ende se aprueba el documento de licitación;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la maxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 550 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA" AD REFERENDUM - ID N° 432889, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes..."*;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 164 de fecha 05 de febrero del 2018 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaría de Estado"*, en el Artículo 3° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** el inicio del proceso para el llamado a Comparación de Precios N° 04/2023 "Adquisición de cámaras de vigilancia" Ad referéndum – ID N° 432889, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

2° **APROBAR** el documento de licitación para el llamado a Comparación de Precios N° 04/2023 "Adquisición de cámaras de vigilancia" Ad referéndum – ID N° 432889, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 550 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO PARA EL LLAMADO A COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA" AD REFERENDUM - ID N° 432889, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" PR-L 1097 – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ASIMISMO, SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA EL LLAMADO Y SE ENCARGA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE ESTA UNIDAD EJECUTORA, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

3° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar la convocatoria en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L1097 - Contrato de Préstamo 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.

4° AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a efectuar modificaciones al documento de licitación aprobado por el apartado 2° de la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

5° ENCOMENDAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py